

Catecismo 2070 - 2071 El Decálogo y la ley natural

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 2070:

Los diez mandamientos pertenecen a la revelación de Dios. Nos enseñan al mismo tiempo la verdadera humanidad del hombre. Ponen de relieve los deberes esenciales y, por tanto indirectamente, los derechos fundamentales, inherentes a la naturaleza de la persona humana. El Decálogo contiene una expresión privilegiada de la "ley natural":

«Desde el comienzo, Dios había puesto en el corazón de los hombres los preceptos de la ley natural. Primeramente se contentó con recordárselos. Esto fue el Decálogo, el cual, si alguien no lo guarda, no tendrá la salvación, y no les exigió nada más» (San Ireneo de Lyon, *Adversus haereses*, 4, 15, 1).

La primera afirmación es que " **Los diez mandamientos pertenecen a la revelación de Dios**". Hay que entender que la revelación, siempre gratuita y motivada única y exclusivamente por el amor misericordioso de Dios que **sale de sí mismo**, y en un "tú a tú", un diálogo con el hombre, se comunica y sale a su encuentro;

La revelación de Dios nos trasmite el misterio oculto de Dios:

- "**Quien es Dios.**

- "**cuál es la voluntad de Dios para el hombre.**

- "**Que camino hemos de recorrer para llegar hasta Dios.**

Estos tres conceptos que se recogen en la sagrada escritura, están mezclados. Pero si nos fijamos podremos ver que son las facetas con las que Jesucristo se reveló como "**camino, verdad y vida**".

- Jesús responde a la pregunta de la "verdad": "**¿Quién es Dios?**

- Jesús responde a la pregunta de la "vida": "**¿Cuál es la voluntad de Dios?**" (*Dios quiere que el hombre viva y tenga vida eterna, y comparta la vida de la bienaventuranza con Dios; por tanto Cristo es la "vida*).

- Jesús responde a la pregunta del "camino": "**¿Qué camino hemos de recorrer para llegar a Dios?**". Él nos enseña el camino para llegar al Padre.

Los diez mandamientos forman parte de la revelación de Dios. Dios no se ha limitado a decirnos "*Quién es Él*", tampoco se ha limitado a decirte que "*Desea la vida eterna para ti*"; sino que ha tenido misericordia de nosotros y nos ha explicado los caminos concretos para llegar a Él. Ese camino concreto en el pleno sentido de la palabra es **Jesucristo mismo**, pero también es verdad que los diez mandamientos forman parte del "camino" que en Jesucristo alcanza su plenitud.

La siguiente afirmación de este punto es:

Nos enseñan al mismo tiempo la verdadera humanidad del hombre.

Los diez mandamientos no se limitan a decir el "**como tienes que llegar a Dios**". Al mismo tiempo están descubriendo la propia humanidad: "Quién eres tú".

Si Dios te pide que actúes dignamente, si te pide que tu vida no sea una vida "arrastrada por tus pasiones", sino que espera de ti una vida distinta; Es porque Él te quiere comunicar con esos mandamientos que **tu dignidad es esencialmente diferente**.

A nadie se le puede pedir que actúe de una forma determinada si su ser no es acorde con eso que se le pide: "*No se le puede pedir peras al olmo*". Esto es lo mismo:

Si Dios te pide que vivas conforme a esos diez mandamientos, es que Dios te quiere transmitir con ello que tu dignidad es grande: Que estas llamado a vivir como eres: COMO HIJO DE Dios, "a imagen y semejanza de Dios te creo".

Esto es importante, porque hay muchas personas en esta cultura agnóstica en la que vivimos, que presentan al hombre como "la medida de todas las cosas", y la existencia de Dios la ponen en cuestión, porque "*si afirmamos a Dios, el hombre pierde autonomía*".

Estos perjuicios, caen por su propio peso en la medida en que se demuestra todo lo contrario: "**Dios le descubre al hombre su propia dignidad**". Sabemos que en la medida en que el hombre descubre a Dios y es amado "el hombre se humaniza". La historia de la Iglesia demuestra que la fe cristiana es "humanizadora". La Iglesia muestra a Cristo como la culmina nación de las aspiraciones de plenitud de la humanidad y como el camino practico para verlas realizadas.

Crudamente dicho, la historia se encarga de demostrar que "sin Dios no hay creencia autentica en el hombre". Especialmente lo que ha ocurrido en el siglo XX con el marxismo y el nazismo, dos ideologías que niegan radicalmente a Dios. "**si Dios no existe todo está permitido**"

Los diez mandamientos suponen "creer en el hombre". Cuando le pides algo a alguien "estas creyendo en él". Si a tu hijo le pones unos ideales altos, es porque crees en él, no solo le amas: "le amas y crees en él". Cuando a un hijo no se le pide nada: "pobrecito, descansa", así no es que le quieras más... ¡le quieres menos!. Porque crees menos en él.

Continúa diciendo este punto:

Ponen de relieve los deberes esenciales y, por tanto indirectamente, los derechos fundamentales, inherentes a la naturaleza de la persona humana.

Esto es curioso.

Cuando hablamos de los mandamientos, lo que nos parece más lógico y evidente es que "los mandamientos subrayan **los deberes que tenemos**.

¡Ojo!: "**los deberes y los derechos**". En la ley de Dios también se recogen los derechos del hombre. No existen "deberes sin derechos", como tampoco existen "derechos sin deberes":

-Cuando dice el cuarto mandamiento: "*honra a tu padre y a tu madre*", *tenemos un deber de respeto y de reconocimiento hacia los que tanto han hecho por nosotros, pero al mismo tiempo también tenemos un derecho: "el hijo tiene derecho a unos padres y una familia estable"*.

Por cierto, no cabe decir que los "padres tengan derecho a un hijo" –no es un derecho: un hijo es un **don**-; pero sin embargo sí que cabe decir que un niño tiene derecho a tener unos padres y una familia estable.

Una cosa es la vida eso se lo arrebatamos, otra cosa es que le "arrebate, ir nuestro pecado" ese derecho que tiene el niño a tener un padre y una madre.

-O el quinto mandamiento: "*no mataras*". Tenemos el deber de respetar la vida y reconocer su dimensión sagrada. Pero al mismo tiempo tenemos el derecho a la vida y tiene el derecho de que su vida sea protegida: unas leyes que tutelen y protejan su vida.

Todo el debate de la ley del aborto, se dicen tonterías tan grandes para intentar justificar un crimen como el hecho de que : "*yo no es que este a favor del aborto, pero estoy a favor de que la gente pueda elegir libremente... ¿y la libertad del niño a vivir... quien la respeta...?*". El derecho tiene que ser tutelado. Aunque quede muy bonito y muy liberal, pero es una mentira: "muy a favor de la libertad de elegir, pero el que no puede elegir es el más débil: el niño".

-O el sexto mandamiento donde se habla de la pureza y de la castidad. Tenemos un deber de pureza y de castidad; también existe el derecho a que el hombre pueda realizar su vocación al amor sin determinadas descremaciones: "la discriminación por motivos de castas sociales", que a alguien no se le permita, en una determinada cultura, no pueda desarrollar su vocación al amor, porque no es del nivel social "requerido".

-O el séptimo mandamiento: "*no robaras*". El deber del respeto a los bienes ajenos. Pero también la Iglesia reconoce que el hombre tiene un derecho a poder tener acceso a los bienes mínimos necesarios para su sustento. Tal es así que la "moral cristiana", dice que no se considera "robo" cuando alguien tiene que coger un determinado dinero, o bien para su sustento que es "imprescindible para su subsistencia".

De la misma forma con el resto de los mandamientos.

Pero sería más discutible en cuanto a los primeros mandamientos, si además de tener deberes tiene derechos.

"*Amaras a Dios sobre todas las cosas...*": ¿"*Yo tengo derecho a que Dios me ame así...?*" No, ahí sí que no cabe aplicar los derechos estrictamente. Es que ante Dios no tenemos "derecho" a su amor. Él nos ama gratuitamente.

"*Santificaras las fiestas*"...El hombre no tiene derecho a la eucaristía... es puro don. Pero a lo que si tiene derecho el hombre es la "la libertad religiosa". Tiene derecho a poder expresar libremente su amor a

Dios, santificar las fiestas y poder desarrollar ese culto de relación con Dios y expresar su vida social conforme a los valores religiosos que profesa.

Continúa diciendo este punto:

El Decálogo contiene una expresión privilegiada de la "ley natural":

Ya explicamos en su momento de hablar de lo que es la ley natural, de la ley positiva, de las leyes eclesiales, sociales.

Los diez mandamientos son "ley positiva", porque Dios así los ha expresado; pero antes de ser ley "positiva", eran "ley natural": ***antes de estar escritos en las tablas que Yahveh entrego a Moisés, ya estaban escritas en el corazón del hombre.***

Los santos padre se hacen la pregunta: ¿Por qué *Dios escribió las leyes en las tablas de la ley en el Sinaí, si ya estaban escritas en el corazón del hombre...?* porque lo que está escrito en el corazón queda "emborronado por el pecado" y es difícil leerlo cuando no hay unos ojos clarividente.

Termina este punto con una cita de San Irineo:

«Desde el comienzo, Dios había puesto en el corazón de los hombres los preceptos de la ley natural. Primeramente se contentó con recordárselos. Esto fue el Decálogo, el cual, si alguien no lo guarda, no tendrá la salvación, y no les exigió nada más» (San Ireneo de Lyon, *Adversus haereses*, 4, 15, 1).

Como diciendo: *"te voy a recordar con que vocación has sido creado, te voy a refrescar la memoria"*.

Por eso decía este punto que los mandamientos es *"como revelar al hombre su propia humanidad"*.

Vemos como una moneda, que con el paso del tiempo y por el uso, se va borrando la imagen que tenía cuando fue hecha, algo así ha ocurrido con la ley natural. Dios el dejó inscrito en nuestro corazón, pero a lo largo de la historia y por el pecado esa imagen se ha ido emborronando. Por eso Dios decidió recordarnos a que "vocación", con qué imagen fuimos creados. Y cuál es el camino que le permite al hombre vivir conforme a esa imagen

Punto 2071:

Aunque accesibles a la sola razón, los preceptos del Decálogo han sido revelados.

En sí mismos, los diez mandamientos son cognoscibles por la razón, uno puede conocerlos sin necesidad de ser cristiano. Desde el punto de la razón puede conocer como ciertos los diez mandamientos . Pero dice *"que han sido revelados"*.

Sigue este punto:

Para alcanzar un conocimiento completo y cierto de las exigencias de la ley natural, la humanidad pecadora necesitaba esta revelación:

Dice dos cosas: para que le conocimiento sea **completo y cierto**.

Con nuestra razón si conocemos la verdad, pero somos conscientes que la razón "conoce parcialmente la verdad"; no hay un conocimiento completo. Y el grado de "certeza es muy limitado", y cuando el hombre

no conoce con la certeza suficiente el fin de su vida, o el camino que debe de recorrer en su vida. Es difícil pedirle que se entregue con decisión a ese camino.

Dice el refrán: "*Quien tiene una meta, un "porque" en la vida, no le importa el "como"*". Seré capaz de superar dificultades y de entregarme porque **sé a dónde me dirijo**.

Por eso, precisamente, era importante la revelación de los diez mandamientos, para sacarnos de un conocimiento parcial y dubitativo.

Muchas veces pensamos que el motivo por el que el hombre se aparta de un camino y de una vida digna y vive en pecado, es porque "el Espíritu es fuerte pero la carne es débil" y nos *falta la fuerza de voluntad y somos arrastrados al pecado*; eso puede ser, pero hay una razón más fuerte aun, y es porque no "**tenemos las ideas claras**", no acabamos de entender que Dios quiere de ti, que para que seas feliz, que cumplas esos mandamientos: "**en esos mandamientos está cifrada tu felicidad**".

Siendo verdad que "*hay que ser dueños de la voluntad*", también es cierto que hay que ser "*obedientes a la conciencia, a la voz de Dios en la conciencia*":

No se puede pedir a nadie que sea dueño de su voluntad si no es escavo de su conciencia.

Y no solamente a la conciencia, sino también en la sagrada escritura que nosotros aplicamos a nuestra conciencia.

Creemos que "**conocer la verdad**" nos capacita para poder entregarnos a ella.

Por eso Dios ha querido revelarse. Luego vendrá Jesucristo para complementar esta revelación. El Señor no se limita –como en el antiguo testamento- a darnos a conocer el camino de Dios, sino que **también nos da su gracia para poder vivir los mandamientos**.

A veces se dice: "lo importante es la buena voluntad". Pero eso es así, pero no tanto: "*la buena voluntad, sin un juicio recto, es un fracaso*". Necesitamos conocer el "bien", para poderlo aplicar "ciertamente".

También hay que decir que "**la razón solo es auténtica cuando es capaz de indicarnos el camino a la voluntad**" (Benedicto XVI *Spes Salvi*).

En determinadas filosofías utilizan la razón, pero para "filosofar"; jugando con las palabras.

No es bueno creer en una "razón" que no sea capaz de indicar el camino a la voluntad". Lo bueno de los mandamientos es que son una luz para la razón que indican el camino a la voluntad: **es la verdad que se convierte en bien**.

Las verdades teóricas que no se traducen en el bien del hombre: no serán "tan verdades".

Lo grande de los mandamientos de la ley de Dios, es que iluminan la razón humana, lo que estaba escrito en el corazón del hombre por la ley natural, para indicar el camino a la voluntad.

«En el estado de pecado, una explicación plena de los mandamientos del Decálogo resultó necesaria a causa del oscurecimiento de la luz de la razón y de la desviación de la voluntad» (San Buenaventura, *In quattuor libros Sententiarum*, 3, 37, 1, 3).

Ese no ser capaz de distinguir "verdad de mentira", es no ser capaz de adherirte al bien. Es que el "mal" resulta más atractivo al bien. Y a veces cuesta conocer la verdad como consecuencia del oscurecimiento de la razón y debilitamiento de la voluntad.

Es muy difícil que un hombre reciba de Dios, como revelación, como palabra de Dios, los mandamientos si no reconoce su pecado, y su pecado original, si no reconoce que tiene la dificultad de conocer la verdad y de amar el bien. Si se cae en la soberbia de no reconocer el propio estado interior, es "**no partir de la realidad**". Es hacer una imagen "buenista" y ridícula del hombre.

San Pablo expresa su drama: *¿Cómo se apiadara Dios de mí?, cuando hago lo que no quiero y el bien que quiero no soy capaz de realizarlo*". Ese verse dividido. San Pablo es un hombre que vive en verdad. Si no se parte de esta actitud, lo que pasa es que en vez de recibir los mandamientos como una misericordia de Dios, le parecerá que vienen a quitarme mi libertad.

Por eso el saberme pecador y de la necesidad que tengo de la revelación de Dios, "**me lo tienen que revelar Dios**". Dios no solo viene a remediarte el "como dejar de ser un pecador", sino que "hasta nos tiene que abrir los ojos para que nos demos cuenta de que somos unos pecadores".

Es que el hombre se ha podido acostumbrar a la esclavitud, como no ha visto otra cosa, no tienen referencias.

Es como explicar a una persona ciega de nacimiento "como es el color amarillo".

El hombre necesita que Dios le descubra su desorden interior y que es pecador, y a partir de ahí, los mandamientos los descubrirá como una misericordia de Dios que viene a liberarme, ¡A LIBERARME!

Quien así lo vea le permitirá luchar contra el pecado en medio de un entorno donde el pecado es aplaudido y la virtud ridiculizada.

Quien se abra a la revelación de Dios se fiara más de Dios que de su entorno, y confiaras más en los mandamientos de Dios.

Muchos salmos subrayan mucho esta "confianza en la voluntad de Dios"

*"Lámpara es tu palabra para mis pasos, luz en mi sendero
Lo juro y lo cumpliré: guardare tus mandamientos".*

MI público es Dios, mi público no son los demás.

Termina este punto diciendo:

Conocemos los mandamientos de la ley de Dios por la revelación divina que nos es propuesta en la Iglesia, y por la voz de la conciencia moral.

La Iglesia es madre y realiza esa vocación maternal que Dios le ha dado, explicándonos pedagógicamente y pacientemente, y apremiándonos para el bien.

Si alguien plantea una contradicción entre la ley que la Iglesia nos predica y nuestra conciencia...¿Qué?.

Lo normal es que haya un pecado que está provocando la contradicción: "**no puede haber contradicción entre la ley divina y la ley natural**".

Sera bastante más fácil que esté equivocado yo a que esté equivocada la ley divina de Dios.

Lo dejamos aquí.